

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Miguel Colina Robledo, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, número de Registro de Personal 0036985168A6000, como Director de la Oficina de Relaciones Sociales Internacionales, en la Secretaría General Técnica (C.N. TRC03-0000528001001).

Madrid, 12 de febrero de 1990.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**4118** *ORDEN de 6 de febrero de 1990 por la que se clasifica como funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Subalternos de la suprimida AISS a don Mariano Morales Marcos, con referencia a 1 de julio de 1977.*

Examinada la propuesta formulada por la Directora general de la Función Pública, respecto a la clasificación de don Mariano Morales Marcos como funcionario de carrera de la extinguida AISS, informada favorablemente por la Comisión Superior de Personal, y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar como funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Subalternos de la suprimida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977, fecha en que fue clasificado el personal de la referida Escala, a don Mariano Morales Marcos, con número de Registro de Personal 0337071224A6042, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 6 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

**4119** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU. A-5900

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico
1	5026251157 A5900	Muelas Valdeolivas, Ernesto.	12- 6-1943	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Tecnología de Materiales de Construcción). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
2	0109583124 A5900	Descalzo Cristiano, José Pedro.	8-12-1956	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Electrónica de Potencia y Máquinas Eléctricas). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
3	2485240435 A5900	Bueno Pérez, José.	1- 8-1957	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Electrónica e Instrumentación). Centro de Estudios de Carreteras del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
4	5027629124 A5900	Sinis Fernández, Francisco.	25-12-1950	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Infraestructura Vial). Centro de Estudios de Carreteras del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
5	0039322946 A5900	Iribarren Alonso, José Ramón.	26- 1-1962	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Técnicas Experimentales sobre Modelos Reducidos). Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
6	5105859724 A5900	García de la Oliva, José Luis.	15- 7-1955	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Ingeniería Geotécnica). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840